I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000216

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N°103/283/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°401/373/2024 del Departamento de Abastecimiento; los Memorándum N°600/259/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°407/044/2024 del Departamento de Servicios Generales; la Solicitud de Pedido N°407/001/2024; Expediente N°1256/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; los Decretos Exentos N°202/1984/2023, N°202/2040/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1984/2023 se aprobó el Manual de Procedimientos de Contratación, modificado por Decreto Exento N°202/2040/2023.

El Memorándum N°407/001/2024 y a Solicitud de Pedido N°407/001/2024 del Departamento de Servicios Generales.

El Memorándum N°600/259/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación, certifica la disponibilidad presupuestaria.

La necesidad de contratar vía Convenio Marco por un monto superior a 1000 U.T.M.

El Convenio Marco para Suministro de Combustibles **ID 2239-21-LR22**, licitado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, cuyas bases se encuentran aprobadas mediante Resolución Exenta N°635B/2022.

D E C R E T O:

1. Apruébese el llamado para efectuar el proceso de Grandes Compras a los proveedores adjudicado en el Convenio Marco **ID 2239-21-LR22** "Suministro de Combustibles" de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, con la intención de compra por parte de la I. Municipalidad de Cerrillos denominada **"COMPRA DE COMBUSTIBLES" ID N°70920,** cuyas bases administrativas y técnicas se encuentran disponibles en el portal www.mercadopublico.cl.

2. El I.T.S. de la contratación será determinada en el acto administrativo de selección de las ofertas, que corresponde al Director de Administración y Finanzas o quien designe.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000216

DECRETO EXENTO N°202/ / 2024

3. El Departamento de Abastecimiento procederá a la publicación del presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl, y comunique la presente Intención de Compra a través del sistema, dando cumplimiento al inciso 1° del artículo 14 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputara a la cuenta 215.22.03.001 "Para Vehículos" del presupuesto municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Abastecimiento
Página Web.